



INFORMACIÓN GENERAL.- SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y SERVICIO DE ATENCIÓN EN AMPLIACIÓN HORARIA NO LECTIVA

- El servicio de COMEDOR ESCOLAR y el servicio de atención en AMPLIACIÓN HORARIA NO LECTIVA son SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS organizados por el centro. Tienen carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio. Atiende durante TODO el año escolar en día lectivo. Las **altas y las bajas del servicio** de comedor deberán realizarse en Secretaría, mediante escrito habilitado para ello.

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

El Colegio cuenta con cocina propia. El Servicio de Comedor atiende todos los días de calendario escolar, y se ofrece a todas las etapas educativas. Mensualmente nos informa, a través de la web y en papel, del menú propuesto. Cuenta con atención vigilada desde las 13:30 hasta las 16:00. El pago es mensual y se puede utilizar durante toda la semana (lunes a viernes) o los días de la semana indicados en Secretaría (coste proporcional).

En caso de ser necesarios datos médicos de interés (alergias, intolerancias, etc.) es imprescindible notificarlo a la Secretaría, adjuntando informe oficial o certificado médico.

- **COSTE MENSUAL:** 114€/lunes a viernes.
 - NOTA.- Días fijos de la semana, parte proporcional del coste.
- **Vale suelto** (conserjería): 8€/día

AMPLIACIÓN HORARIA NO LECTIVA

Para favorecer la conciliación de las jornadas de los padres con los horarios escolares de los hijos y circunstancias concretas de cada familia, el centro ofrece el servicio de ampliación horaria no lectiva. Esta atención se distribuye en tres tiempos:

Ampliación horaria :

- 1 hora diaria: 15€/mensual
- 2 horas diarias: 30€/mensual
- 3 horas diarias: 45€/mensual
- 4 horas diarias: 60€/mensual
- 5 horas diarias: 75€/mensual

Horarios posibles:

- 07:00 a 08:00
- 08:00 a 09:00
- 13:30 a 14:30
- 16:00 a 17:00
- 17:00 a 18:00

Desayuno: 20 €/semanales

Merienda: 20€/semanales

- Los servicios complementarios se organizan conforme las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro y las disposiciones específicas que las regulen, bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y servicios.
- El impago de dos mensualidades durante el curso supondrá la rescisión del vínculo contractual entre ambas partes y, en consecuencia, el Centro podrá rescindir la relación contractual, de forma que el alumno no continúe participando en el servicio o actividad correspondiente, y reclamar formalmente las cantidades adeudadas. Ante la baja de un alumno por causas ajenas al centro, no se recuperará el importe abonado en la mensualidad o cuota correspondiente.
- El horario de finalización del servicio seleccionado marca el momento de salida para los alumnos y de recogida por parte de los responsables legales. En caso de impuntualidad a la hora de la recogida del alumno por parte de los responsables legales en cualquiera de las acciones educativas, se pondrá en marcha el correspondiente protocolo adaptado a cada situación y edad del alumno. El alumno que no es recogido puntualmente, nunca podrá quedarse solo ni bajo la responsabilidad de personal del centro si no es en actividad programada, o lugar no destinados o previstos para tal fin. En el caso de que el alumno sea usuario del comedor y si no fuera recogido en el horario estipulado, será acompañado al servicio de ampliación horaria, siendo obligatorio el pago del mismo por parte del responsable legal. Para que un alumno pueda marcharse solo, es necesaria la correspondiente autorización entregada al centro por parte de los responsables legales, válida para el año escolar en curso y sucesivos si no se indica lo contrario por escrito.

PARA LA ADECUADA ORGANIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS Y LA ADECUADA RECOGIDA DE LOS DATOS MÉDICOS, A DIFERENCIA DE OTROS SERVICIOS, SERÁ NECESARIA LA ENTREGA DE LA SOLICITUD DE ALTA EN SECRETARÍA CADA CURSO ESCOLAR, ASÍ COMO LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MISMA EN EL PRIMER USO DE ESTOS SERVICIOS CUANDO SE ABONEN POR VALES DIARIOS.



FICHA DE SOLICITUD

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y SERVICIO DE ATENCIÓN EN AMPLIACIÓN HORARIA NO LECTIVA

El servicio de COMEDOR ESCOLAR y el servicio de atención en AMPLIACIÓN HORARIA NO LECTIVA son SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS **organizados por el centro. Tienen carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio.** Atiende durante TODO el año escolar en día lectivo.

D/D^a _____, padre/madre/tutor (señale lo que proceda),

del alumno/a _____, de la clase _____,

SOLICITA:

Que se dé de ALTA en los Servicios que a continuación se señalan:

- | | |
|--|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Ampliación Horaria. | <input type="checkbox"/> Comedor. |
| <input type="checkbox"/> Desayuno. | <input type="checkbox"/> Merienda. |

NOTA.- Para el uso esporádico de estos servicios (vales diarios o bonos), solo será necesaria la cumplimentación de esta ficha en el primer uso, confirmando así el conocimiento por parte de los responsables legales del alumno/a de la información y condiciones de los servicios solicitados.

OBSERVACIONES

- En caso de ser necesarios **DATOS MÉDICOS DE INTERÉS (alergias, intolerancias, etc.) es imprescindible notificarlo a la Secretaría, adjuntando INFORME oficial o certificado médico.**
- Todas las particularidades en la solicitud (días de la semana, fechas de inicio, etc.) deben concretarse en Secretaría en el momento de entrega de esta ficha.

Así mismo, me comprometo a: pagar el total del servicio seleccionado según condiciones y plazos establecidos en este documento y en el documento de información adjunta, aceptar las normas de inscripción y a acatar la normativa del Centro general y específica relacionada con los servicios complementarios (presente en el Plan de Convivencia y resumida en la Agenda Escolar). En lo sucesivo, estos compromisos con el Centro se mantendrán hasta nuevo aviso por mi parte, a través de Secretaría. El impago del coste correspondiente a la actividad seleccionada supondrá el cese en la actividad.

FIRMA:

En _____, a _____ de _____ de _____

Según la Política de Privacidad del Colegio Apóstol Santiago dentro del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, la Dirección del Colegio Apóstol Santiago solicita su permiso para la conservación y el tratamiento de los datos aquí expresados para la adecuada gestión de los servicios seleccionados a través de su firma, así como para la cesión de los datos necesarios a las entidades o personas que desarrollan estos servicios, según las condiciones informadas en el reverso de esta hoja.

Sí, doy mi consentimiento expreso para la cesión de los datos necesarios a las entidades o personas responsables del desarrollo y gestión de cada uno de los servicios educativos complementarios aquí seleccionados, tanto para aquellos que conllevan coste cero o su coste correspondiente, con fines del adecuado desarrollo de estos servicios y la atención adecuada a mi representado.

Además, solicita su permiso para que aparezca su hijo/a/representado, conforme a la siguiente autorización, para que esta entidad pueda fijar la imagen de su hijo, especialmente mediante fotografías o vídeos que puedan realizarse durante la actividad arriba descrita, según las condiciones informadas en el reverso de esta hoja.

Sí, doy mi consentimiento expreso para que mi hijo/a/representado sea fotografiado por el Colegio Apóstol Santiago y las fotos sean utilizadas con fines de difusión y comunicación de la labor del Centro y de esta actividad.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La información más relevante en materia de protección de datos la puede consultar en la siguiente tabla, además de en el correspondiente apartado del documento de la matrícula. En caso de que quiera obtener más información, puede hacerlo en el enlace que le viene en la propia tabla o si lo desea, enviando un correo electrónico (secretaria@cas-aranjuez.org).

Responsable del fichero	Colegio Apóstol Santiago
Finalidad	Gestionar la actividad indicada en este documento en la que participa su hijo/a/representado. La adecuada atención educativa propia de cada servicio complementario, propia de cada servicio complementario seleccionado y autorizado.
Legitimación	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que usted es parte o para la aplicación a petición de usted de medidas precontractuales y/o consentimiento expreso
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">• Colegio Apóstol Santiago.• Seguro privado de Accidentes: Mutua General de Seguros (MGS Seguros) y Clínica ATLAS.• Servicio de Comedor Escolar: AUSOLAN RCS S.L.• Atención en ampliación horaria no lectiva (mañana y tarde): Servicios Educativos S.L. <p>NOTA.- Cada una de las empresas o entidades así como los profesionales aquí indicados desarrollan su propia política de privacidad de datos, a través de sus correspondientes responsables.</p> <p>Salvo a las entidades o personas aquí indicadas para la gestión y desarrollo del servicio correspondiente, no se cederán sus datos de carácter personal, salvo obligación legal.</p>
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos que puede consultar en la Información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de Protección de Datos en la página web del centro (www.cas-aranjuez.org), cuyo contenido se irá actualizando periódicamente: http://www.cas-aranjuez.org/wpcas/proteccion-de-datos/

Autorización informada para el uso de datos e imágenes personales tomadas en el desarrollo de esta actividad indicada en este documento

En su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, con su firma y marcando la casilla de consentimiento expreso conforme a lo exigido por el Reglamento Europeo de Protección de Datos, autoriza para la realización y uso de fotografías en las que su hijo/a/representado salga para la difusión, con fines legítimos, buena fe y de manera adecuada y proporcionada, de la imagen por parte del Centro, en lo relacionado con la actividad indicada en este documento. La publicación de las imágenes puede realizarse en los siguientes medios: página web del centro; publicaciones del centro en papel y en formato digital, incluidas las entradas oficiales del Colegio Apóstol Santiago en la red social de Facebook y/o Twitter; documentos informativos de las actividades indicadas, como cartas de servicios, trípticos informativos, carteles, promocionales de actividades y Agenda Escolar.

Por favor, marque la casilla porque, si no, su hijo puede quedar excluido de las imágenes que se realicen en el desarrollo de esta actividad. La no autorización por su parte será tenida en cuenta por el centro a efectos de evitar en lo posible recopilar datos del menor como pueden ser la toma de imágenes del alumno/a. En todo caso, habiendo sido tomada dicha imagen a través de fotografía, video o cualquier otro medio de captación se procederá a distorsionar sus rasgos diferenciadores, sobre todo cuando en la foto concorra su imagen con la de otros compañeros cuyos padres sí hayan autorizado, en los términos aquí previstos, al uso, tratamiento y cesión de su imagen.

Le recordamos que, en todo caso, el Colegio Apóstol Santiago respeta profundamente el derecho a la intimidad, propia imagen y protección de datos de los menores por lo que las fotografías que se harán no se utilizarán con fines comerciales ni ilícitos sino con fines de difusión de las actividades y buen hacer del Centro.